

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

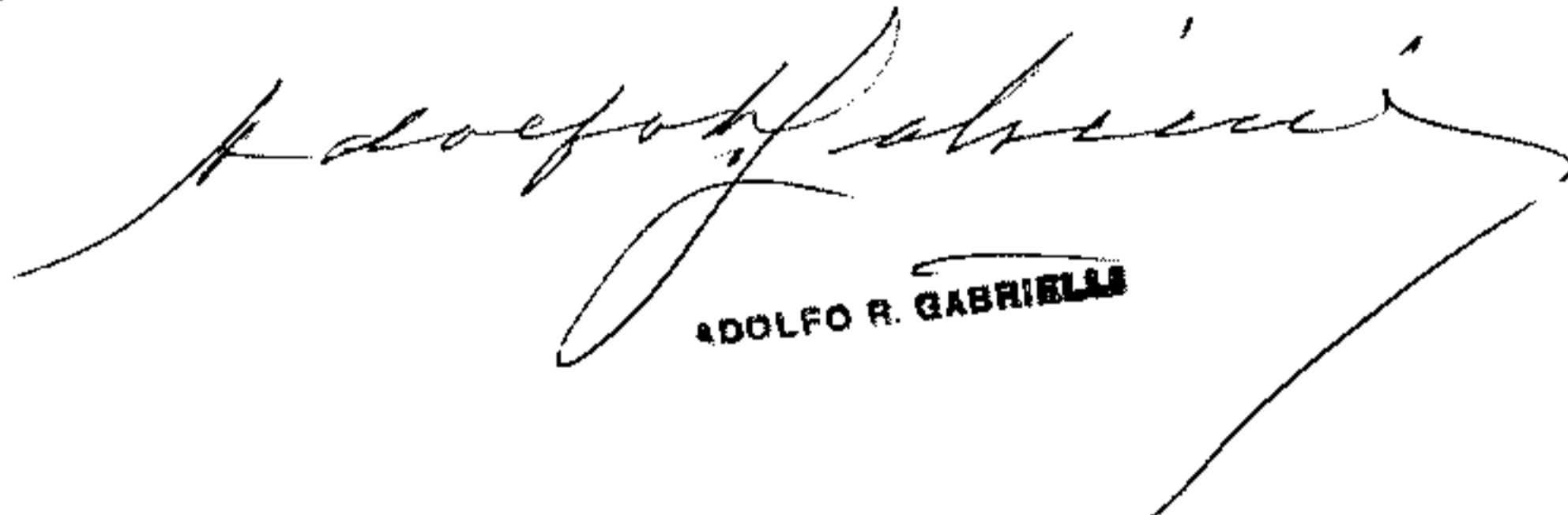
Buenos Aires, 24 de febrero de 1983.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta que la participación del peticionante como miembro titular del Congreso Hispano Americano de Profesores de Derecho de Familia que se realizará en la ciudad de Salta entre los días 7 y 11 de marzo próximo, ha sido auspiciada por la Procuración General de la Nación por resolución N° 3/83, previendo el oportuno reembolso de los gastos que tal participación demande, corresponde dar curso a lo solicitado lo que así se declara.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración para que se expidan las órdenes de pasaje necesarias y se haga efectivo el anticipo // de viáticos correspondientes, dejándose constancia que se ha estimado en cinco días la duración de la comisión encomendada.-

s.t./G.

G.



ADOLFO R. GABRIELLI